

Puntos de suscripción

Gerona, en la Redacción y Administración del periódico.
En Olot, Círculo Tradicionalista.
En Figueras, Dalmacio Presas, Calle Avino.
En La Bisbal don Ferreol Boadas, Alta Baja, número 7.
Insertense ó no, no se devuelven los originales.

EL NORTE

SEMÁNARIO TRADICIONALISTA

Precios de suscripción

Dentro y fuera de la capital un trimestre. ptas.
Pago por adelantado

Redacción y Administración:

RAMBLA DE LA LIBERTAD 33
En el Círculo Tradicionalista.

Dios Patria Rey

SE PUBLICA

todos los Domingos

A los señores suscriptores

Rogamos á los señores suscriptores que adeuden uno ó más trimestres á la administración de nuestro periódico, se sirvan hacer efectivo su importe, valiéndose de las muchas personas que desde los pueblos vienen á esta ciudad; pues de no verificarlo nos causan perjuicio obligándonos á hacer desembolsos de alguna consideración para satisfacer los gastos del periódico, que no cuenta para su publicación con otros medios que las cuotas de suscripción.

Si alguno de los señores suscriptores no tiene proporción para enviar dicho importe, sírvase avisarlo, que en este caso giraremos contra él por la cantidad que adeude.

DEUDA PÚBLICA

SU UNIFICACIÓN Y AMORTIZACIÓN

IV

Comprometidos en el anterior artículo á ocuparnos de la proposición de ley presentada en el Senado por el Sr. Comas sobre el arreglo y unificación de la Deuda pública y no fiandonos y con razón del extracto de los periódicos para conocer, las bases y los fundamentos de esa proposición de ley, hoy que ya las conocemos, facilitadas por el autor de ella, vamos á hacernos cargo de la misma y analizarla.

El Sr. Comas empieza por averiguar que gastos se consideran indispensables y de los cuales no podemos prescindir y á la vez investiga que ingresos máximos se podrán obtener de los impuestos y contribuciones ordinarias y permanentes y los primeros los fija (escluyendo los de la Deuda pública) en 504 millones de pesetas y los segundos en 800 millones, con temor de que no lleguen á esa cifra atendido á que los ingresos por la redención del servicio militar y los de la acuñación de la moneda, los vinos han de mermar si hay par en la Nación (ó desaparecer con el servicio militar obligatorio) y los otros, serán nulos al suspenderse la auiación de la plata y que por esos dos conceptos se han recaudado en los siete meses del año económico actual la suma de 76 millones de pesetas. Y partiendo de esta base para saber lo que se puede pagar, calcula la deuda consolidada y sin consolidar, en 9046 millones de pesetas, ó sean, 6.172 millones de deuda interior, exterior, amortizable del 4 por 100 y obligaciones de Aduanas, 1.170 millones de Cubas y Filipinas y 1.704 millones de pagares y prestamos del Banco y de la Transatlántica, Obligaciones el Tesoro u Deuda flotante y además circula en otros 200 millones, la Deuda que ha de aumentarse, y los intereses, amortización y cambios supone que importan hoy, 534 millones de pesetas.

Y como desde 800 millones de pesetas de ingresos cortos y escatimados, á 1.038 millones de gastos, largos ó sobrados, hay una diferencia de 238 millones, sin contar otros gastos que hay que hacer, como son, el artillado de las costas, la construcción de buques y en material de guerra, propone como primera medida que los 1.704 millones de pesetas de Deuda conocida sin consolidar y los 200 que se calcula que se aumentara la Donda, se adjudique al Banco de Espa-

ña, dándole por cada 100 pesetas de Deuda sin consolidar que debengan 4 por 100 de interés; 166 pesetas y 3/2 de peseta, con 3 por 100 de interés y como la nueva Deuda que se adjudicase al Banco, importaría 3173 millones de pesetas y los intereses 95 millones estos últimos y los 13 millones que recurriría el Banco por su Deuda amortizable, serian distribuidos por metal entre el Banco y la Nación, á cambio de los beneficios, autorizaciones y ganancias que recibe ese establecimiento del Estado.

Y como 3.500 millones de pesetas de Deuda pública en poder del Banco, constituiría un peligro para el crédito público, si en poco tiempo se echaba al mercado tanto papel, se establece que ese establecimiento no podría enagorar sino en un periodo de diez, ó quince años, y si al hacerlo le quedara producto por realizarlo á más alto precio que se le adjudicó, también lo tendría que dividir, dando participación al Estado.

Y después de hecha esta operación con el Banco el Sr. Comas unifica todas las Deudas, elevando la suma total desde 9.246 millones de pesetas, que producen unas un 4 por 100 de interés y otras un 5 y un 6; á 10.784 millones con solo el 3 por 100 de interés y á rebajar de esto, la mitad de lo que por su deuda tenga que recibir el Banco.

Y por esta conversión la deuda interior, pierden el 1 por 100 de renta y la exterior el cambio, pero se promete amortizarlas á la par, la amortizable del 4 por 100, pierde uno por 100 de interés y el derecho de amortizarse á los 23 años, que se prolonga á 100; las Cubas de 1890, pierden el 2 de interés por 100 y el derecho de amortizarse en 45 años, que se alarga hasta los 100; las obligaciones de Aduanas pierden el uno por 100 de interés y el derecho de amortizarse dentro de seis años y medio, en vez de 100 en que se amortizaran, pero en cambio se les da por cada 100 pesetas, 133 y 1/3 de peseta y las Cubas de 1886 y las Filipinas, pierden el 240 por 100 de interés y el derecho de amortizarse en 38 años las viñas y en 48 las otras, que no se amortizaran todas hasta los 100 años, dándoles en cambio un 20 por 100 sobre su Deuda.

Y de esta conversión, queda la anualidad de intereses reducida, á 223 millones de pesetas, que deducidos de ella los 54 millones, mitad de beneficios que recibe el Banco, quedan 268 millones, que se aumentarán á 282 millones, con los intereses y la amortización de los empréstitos de Rochil, Tabacalera y depósitos necesarios en metálica y llegarán á 300 millones con la cantidad destinada para amortizar la Deuda total en 100 años; é ira elevándose hasta los 350 millones, á medida que el Banco se vaya desprendiendo de la Deuda que tenga en su poder.

Si los tenedores de la Deuda y el Banco aceptan el arreglo propuesto por el Sr. Comas en la proposición de ley que estamos analizando, la creemos beneficiosa á la Nación, pero dudamos que los tenedores de la Deuda amortizable que tienen derecho á la amortización á la par en el espacio de 23 años, se rueguen á que se les considere igual que á los tenedores de la Deuda interior y exterior que no tienen ese derecho.

No sabemos si será cierto, que además de las Deudas ayuntadas, debemos todavía 30 millones de pesetas por un lado y 200 millones de pesos por otro, como ha dicho la prensa que se dijo que un Consejo de Ministros, pues nosotros creemos, que se ha echado á volar esa noticia, para tener pretexto de no cumplir la palabra empeñada por el Sr. Sagasta de suprimir para Abril los recargos transitorios y de guerra, porque si fuera cierta esa Deuda, no sabemos donde iríamos á parar con tantas obligaciones y tan pocos recursos para cubrir las, pues por mas que todos los días estamos leyendo que la recaudación de ingresos va en la progresión, lejos de ser así, va en decadencia y como pruebo, en los primeros siete meses del actual año económico, se han recaudado 565 millones de pe-

setas y en los mismos meses de 1894-95 solamente 441 millones y el que no descomponga aquella recaudación, creará que la de este año ha sido 124 millones de pesetas mayor que la de 1894-95; pero el que vea que de los recursos eventuales y extraordinarios llamados á desaparecer han salido 35 millones de la reducción del servicio militar, 41 millones de la acuñación de la moneda; 31 millones de los recargos transitorios y 28 millones de guerra y 30 millones de la caja de Ultramar (procedente de préstamo) para pago de los Aduanas se convencerá que en vez de recaudar 124 millones de pesetas mas que este año que en 1894-95, se han recaudado cuarenta millones menos.

Y con esto damos por terminado el análisis de los proyectos publicados á fin de unificar unos y unificar y amortizar la Deuda pública, otros y por mas que ya hemos emitido nuestro humilde parecer, decimos como resumen que en 70 años hemos hecho ocho suspensiones de pago, cortes de cuentas ó arreglos de la Deuda, no habiendo pagado sino unos 12,000 millones de pesetas y en todos los proyectos que hemos examinado que llevan con el arreglo de la Deuda, la amortización de la misma, había que pagar en igual tiempo de 30 á 30 mil millones de pesetas, ó sea mas de la mitad que vale la Nación serenos mas aplicados, mejores hacendistas, menos tramposos que lo hemos sido hasta aquí? No, porque el pueblo en general no es económico, hacendista ni ahorrativo y cuando no lo es la Nación, no lo pueden ser los gobernantes que son una parte de ella y salen de la misma. Mas adelante ya escribiremos el porque la Nación no es hacendista, ahorrador y rica.

Juan de Dios Blas

El delito de cohecho

Reforma del Código penal.

Suscripta por las firmas de los diputados á Cortes señores conde de Romanones, Ruiz Jiménez y Francos Rodríguez, ha quedado presentada hoy en el Congreso una proposición de ley de gran trascendencia social y jurídica, para pedir en ella la reforma de los artículos 402 y 403 del Código penal, que definen y castigan el delito de «cohecho».

Resulta, á juicio de los firmantes, que este delito rara vez obtiene la debida sanción de los tribunales y de las leyes, porque estando unidas en el vigente Código las responsabilidades del cohechado y del sobornante, castigándose con igual pena á uno que á otro, tienen ambos el mismo supremo interés de que nada se pruebe y se oscurezca todo.

Esto no ocurre en los Códigos penales de Italia, Holanda, Suiza y Austria Hungría, ni tampoco hay precedentes que lo autorizan en nuestra legislación, pues las sabias leyes de D. Alfonso X, y las seculares de nuestra Novísima Recopilación jamás condenaron con igual pena, ni tuvieron los mismos rigores para el sobornante que para el sobornado.

Así, pues, comprendiendo dichos señores que es un principio de moralidad y de justicia el separar ambas responsabilidades han sintetizado su pensamiento en la proposición en la siguiente forma, para modificar los arts. 402 y 403 del vigente Código:

«Salvo la responsabilidad en que incurra por sus dichos y actos ó con motivo de su denuncia, si ésta resultare falsa no se impondrá pena alguna al sobornante de un funcionario público si con sus declaraciones y pruebas contribuyera eficazmente á la investigación judicial para el descubrimiento del delito.»

«Si, por el contrario, el sobornante, una vez incoado el procedimiento judicial ocultase la verdad y ésta fuese descubierta por medios que, pudiendo, dejó de facilitar, incurrirá en la pena correspondiente á los encubridores.»

«También será considerado y castigado como autor de tentativa del delito de cohecho el que en el acto de ofrecer ó entregar dádivas ó presentes á un funcionario público fuese detenido, denunciado y puesto á disposición de la autoridad judicial por el propio funcionario.»

Parece que tanto el conde de Romanones como los Sres. Ruiz Jiménez y Francos Rodríguez, justamente preocupados con esta reforma legislativa, han tomado con verdadero calor el asunto.

RENDIMIENTOS DEL JUEGO

Como signo de la impunidad que alcanzan en estos tiempos ciertas contravenciones de la ley, figense nuestros lectores en las siguientes cifras.

Acaba de arrendarse por sesenta mil duros al año la explotación de los recreos en uno de los círculos de Madrid, á donde rara vez ha llegado la acción de las autoridades.

El tipo anterior de arrendamiento era la cantidad de cuarenta y cinco mil duros. Los contratistas del último período, que durante cuatro años pagaron esa suma, ahora elevada á sesenta mil, han liquidado su sociedad repartiéndose beneficios por valor de un millón de pesetas.

No creemos preciso ningún comentario.

VARIEDADES

LA CONSULTA ESCENAS DE LA VIDA REAL

(Conclusión)

IV.

El doctor Robinet.—¿Con qué te has casado amigo Ernesto?

El doctor Pourin.—Ya te contaré, ya te contaré cuando salgamos de aquí. Hemos quedado en que se trata de una fiebre tifoidea.

—¿Justo, es una fiebre tifoidea!

—¿Y que crees tu que queremos recetarle?

—Cualquier cosa, como decía el viejo Galvois...

—¿Te acuerdas de él? Nuestro profesor de Patología.

—No me he de acordar si me suspendió en el exámen de primer curso!

—Y á mi también... Como nos ocupábamos mas de las diversiones que del estudio...

—¿Qué noches aquellas cuando íbamos al baile!

—Buen escándalo armamos aquella noche que nos bebimos dos botellas de Champagne.

—¡Je... Je... ya recuerdo... no teníamos dinero...

—Ni cosa que lo valiera...

El sobrino (dando con los nudillos en la puerta.):

—Doctor.

—¿Qué se ofrece?

—Mi pobre tío está agonizando.

—Vamos enseguida... Si no estuvieran ustedes interrumpiendo á cada instante, yo estaria formulado el tratamiento.

V.

El doctor Pourin.—Aquí no dedemos hablar con libertad. Extenderemos una receta y nos iremos á comer juntos.

El doctor Robinet.—Vamonos, tengo en casa una hermosa trucha, regalo de un cliente...

—¡Oh, deliro por las truchas!

He mandado que la pongan con salsa de Alcarraras.

—Así le guetaban á Paulina... ¿Te acuerdas de Paulina? Un día en casa de Viot se comió el contenido de dos salseras.

—¿Y te acuerdas tu de Julia? También tenia un apetito envidiable...

La esposa (abriendo bruscamente la puerta y llorando á lágrima viva).—¡Ha muerto!... ¡Mi pobre Adolfo ha muerto!

La suegra (entre dientes).—Bien decía yo que el doctor Robine.

El doctor Pourin (en tono compungido).—Ha terminado nuestra misión de un modo bien lamentable. Señoras... acompañamos á ustedes en el natural sentimiento. (Hace una seña á su compañero y sale.)

El doctor Robinet (alcanzando á su amigo en la escalera). Sentiria muchísimo que la trucha no estuviera bien cocida.

Pierre Veron.

La huida á Egipto

Las tres monedas de oro de los Magos

Cuando el ángel del Señor advirtió á José que huiera á Egipto, porque Herodes buscaba al Divino Niño para hacerle percer, se apresuró, obedeciendo al mandato de Dios, á tomarle juntamente con su Madre y todo lo que tenia. No era gran cosa; todo deducido, no le quedaban sino tres monedas de las que habian ofrecido al Niño los Magos venidos de Oriente.

Las echó en su bolsa de cuero, murmurando:—Poco es; pero tal vez nos sirvan de mucho. ¡Bendito sea el Señor, que inspiró á sus siervos espíritu de caridad! ¡Bendito sea su Santo Nombre!—Dejó á Belén, con Jesus y Maria. La noche era oscura. El asno marchaba, los ángeles velaban, Maria oraba, Jesus dormia.

Cuando amaneció, la Sagrada Familia se hallaba al pié de las montañas de Hebrón, donde se enseña aun la tumba de Abrahán y de Sara. Habia allí un pobre leproso que vivia oculto en una de las numerosas cavernas de aquel país; porque no era permitido á los leprosos habitar en la sociedad de los hombres. Sin embargo, éste, habiende oido los pasos de los santos viajeros, salió de su retiro y miró. Jesus le pareció tan bello, reflejaban tanta bondad los semblantes de Maria y Jose, que cobró confianza y se adelantó hacia ellos.

Pero no se atrevió á acercarse del todo porque el leproso era impuro, é impuro el que le tocaba, y así, desde cierta distancia, empezó á clamar:—¡Oh, vosotros, siervo y sierva de Dios, tened piedad de mí!

Pues bien, Jesus, al oír la voz de la miseria, se despertó y tendió sus brazos al desgraciado. Miro á Maria, y Maria miró á José. José hizo aproximarse al leproso y le dió una de las tres monedas, porque habia comprendido que esta era la voluntad del Niño Divino. Jesus se sonrió, y con su mano tocó al leproso, que curó.

Este leproso se llamaba Simón. Pudo habitar entre los hombres, hizo fructificar la moneda de oro que José le habia dado, y produjo ciento por uno. Se hizo rico, y más tarde tuvo una casa en Betania, donde recibió á su mesa al Hijo del hombre.

Allí fué donde Magdalena derramó su bazo de alabastro, lleno de perfumes, á los pies de su misericordioso Maestro.

Otro día, la Sagrada Familia, bajando de Bursabath, entraba en el poderoso desierto que separa Egipto de Judea. A lo lejos se divisaban las montañas de Moaq y las orillas desoladas del mar Muerto, y se confundian con las nubes las alturas del Sinaí, doradas por el sol poniente. Colocó una piedra é hizo reposar allí al Niño y á su Madre, como sobre un altar. Quemó ante El algunos granos del incienso de los Magos, é invocó al Señor á fin de que guiara sus pasos en la tierra extranjera, como guio, en otro tiempo, los de Agar y su hijo Ismael.

El asno pacía, los ángeles velaban, Maria oraba, el Niño dormia.

Un viajero pasó. Era joven aún. Sus mejillas hundidas, sus ojos apagados, sus miembros descarnados, sus miserables harapos le hacian parecer tan desgraciado que excitaba las lágrimas. Pidió humildemente algo de comer.—¡Cuántos—decía él,—cuántos mercenarios tienen pan en abundancia en casa de mi padre, y yo me muero aqui de hambre!

Jesus se despertó y le tendió los brazos. Maria comprendió é indicó á José que diera á ese pobre pan, un vestido y una de las dos monedas que le quedaban. Jose lo hizo así, y presentó la moneda al Niño para que la bendijera. Jesus la tomó y se la tendió el mismo al desgraciado, que le besó la mano.

Después, aliviado con tan afectuosa caridad, les contó que era un hijo pródigo, que habia disipado en Egipto cuantiosas riquezas, y ahora, arrepentido, se volvía á su padre para decirle que no era digno de ser llamado su hijo, pues habia pecado contra el cielo y contra él. Jesus le oia, se sonreia y se inclinaba hacia él como abrazarle.

Pero él, confuso, se retiraba con la frente humillada y los ojos llorosos; mas el consuelo divino se deslizaba en su corazón, y ahora decía:—He pecado, pero mi padre tendrá piedad de mí!

La Sagrada Familia habia entrado en tierra de Egipto; llegaba ya á la antigua ciudad de Peluz, sobre la primera boca del Nilo.

El asno marchaba, los ángeles velaban, Maria oraba, el Niño dormia.

Un hombre pasó por su lado y saludó, diciendo:—¡El Señor sea con vosotros!—Era un israelita del país de Cirene, que está entre Egipto y la Gran Siria. Contó que iba á Jerusalén para orar y sacrificar, según la ley de Moisés. Pero como era pobre, pues era un labrador de los que los egipcios llaman hoy *fellahs*; se desolaba pensando que no tenia con que pagar el dracma que todo israelita debe al templo, ni con que comprar la víctima que queria ofrecer al Señor.

Jesus le oyó y le bendijo con su manita sostenida por la mano de Maria. José le dió la última de las tres monedas de oro. El viajero recibió alegremente é, inclinándose, dijo:—¡Que el Señor os preserve de todo mal! ¡Que vuestro hijo sea grande entre los hijos de los hombres! ¡Que vea los dias de la Redención de Israel, y que me sea dado el hallarnos un día en el camino de la gloria!

El Ciríneo se quedó en Judea, cerca de Jerusalén, en donde sus hijos Alejandro y Rufo fueron discípulos del Salvador.

Un día que iba al campo halló á Jesus ensangrentado y exhausto, que llevaban á morir, y tuvo el insigne honor de ayudar al Redentor de los hombres á llevar su Cruz en la subida del Calvario.

Sin embargo, la Sagrada Familia habia llegado á la orilla del rio sagrado del Egipto. Era la estación de la gran inundación del Nilo. Corria desbordado con un ronquillo tranquilo, cubriendo toda la campiña como una sabana sin fin.

José preguntaba, cómo la atravesaria y lo haria pasar á la Sagrada Familia, pues ya no le quedaba nada con que pagar el pasaje. Marie se inclinó hacia Jesus y le interrogó con su mirada silenciosa. Y volviéndose á servidores invisibles, dijo:—Haced lo que El os mande.

En aquel momento una barca apareció en la orilla conducida por los ángeles tomaron los remos y tendieron al viento las velas de gasa, con cordaje hecho de hilos de oro, tejidos por el sol. Las olas conmovidas, se inclinaron al paso del Divino Niño, y de la proa á la popa voces celestiales entonaban las palabras del Profeta:

«En estos dias el Señor visitará el Egipto, su altar se elevará sobre la tierra de Misraim, y los egipcios le ofrecerán presentes y sacrificios, y El les será propicio y les traerá la salvación.»

CORRESPONDENCIA

San Feliu de Buixalleu 10 de Marzo de 1899.

Sr. Director de EL NORTE

Gerona

Muy Sr. mio: Los carlistas de esta localidad han respondido con fidelidad al llamamiento de su augusto Caudillo. Hoy, fiesta de los Mártires de la Tradición, se han reunido en el Templo del Señor y después de recibir el sacramento de Penitencia y el Pan de los Angeles, han elevado sus preces al Padre de las Misericordias, suplicándole tenga piedad de nuestra desgraciada Patria y nos envíe pronto Aquel que ha de salvarla. Acto seguido se ha cantado una Misa de *Requiem* para el eterno descanso de los que murieron por Dios, la Patria y el Rey, sin olvidar á los que dieron su sangre en Cuba y Filipinas en defensa de España. ¡Bien por los carlistas de esta!

Su affecmo.

V. N.

Hemos recibido varias cartas de Bañolas, manifestandonos, que los carlistas de esta localidad han celebrado una solemne fiesta funebre dedicada á los martires de la tradición y á los pobres infelices que perecieron en las proximas pasadas guerras de Cuba y Filipinas defendiendo la integridad del territorio español. El oficio se celebró en la Iglesia Parroquial, á las ocho de la Mañana, habiendo sido concurridísimo por los socios del Circulo Tradicionalista y demas personalidades que simpatizan con nuestras doctrinas Catolicas-monarquicas.

Por la tarde hubo discursos y mucha concurrencia en el local del Circulo Tradicionalista.

NOTICIAS

LOCALES Y REGIONALES

Solemne funeral en la Iglesia del Mercadal

Apesar del tiempo lluvioso y descapacible, asistió bastante concurrencia de fieles al solemne oficio que en sufragio de las almas de los carlistas difuntos y de cuantos españoles han sucumbido en defensa de la Iglesia y en las guerras patrias se celebró en la precipitada Iglesia: el templo estaba severamente culto, viéndose en el centro de la concurosa nave un grandioso tumulo esplendidamente iluminado, produciendo imponente aspecto el altar mayor en el que se destacaba la expresiva imagen del Crucificado: Fue celebrante el M. I. Sr. Dr. Pedro Iglesias, canónigo de esta Catedral y Catedrático del Seminario, asistido de los Rdos. D. Luis Riera y D. Agustin Elias: Cantó por la capilla de música que dirige el reputado maestro compositor D. Eduardo Frigola, la notable misa de *Requiem* del Mtro Ferrer a grandes coros y acompañamiento de armouium, violoncelo y contrabajo, siendo ejecutada con gran esmero, por cuyo motivo produjo excelente impresión. Ocupaban sitios de preferencia, todos los individuos de la junta del Circulo Tradibionalista y gran número de socios del mismo. Felicitamos sinceramente a todos los que han contribuido (al mayor esplendor) estos pios sufragios, y de un modo especial al muy digno Sr. Párroco del Mercadal por haber en gran parte contribuido a ello. Descansen en paz las almas de nuestros amigos y compañeros difuntos. R. I. P.

—En la Calle de la Cort Real n.º 20 se ha instalado una tienda de bordados de todas clases en la que se dan lecciones de dibujo, bordar flores y frutas, estando dicho establecimiento bajo la dirección de D. Clotilde Reina de Dillet. Lo que está tiene a bien participar al público en general por lo que pueda convenirles, propio de su

industria extensiva a toda clase de pinturas sobre lienzo y dibujos para bordar.

—El gobernador civil interino ha ordenado que el día 13 de abril próximo se satisfaga en la casa consistorial de San Esteban de Bas, el importe de los terrenos expropiados en aquel término municipal, para la construcción del trozo tercero de la sección de Amer a aquella población de la carretera de Santa Coloma de Farnés a San Juan las Abadesas.

—En la función que el próximo miércoles santo se celebrará en la capilla de la Real Cofradía de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, en honor a las cinco llagas del Redentor, ocupará la cátedra del Espiailu Santo el Reverendo don Sebastián Gibert.

—En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento de esta ciudad, se enajenará en pública subasta el matadero de reces cordales, bajo el tipo mínimo de 7899 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, bajo la presidencia del alcalde señor Boxa, el día 11 de abril próximo a las once de la mañana.

—Con motivo del fallecimiento de don Carlos Montiar ha quedado vacante la notaria de Montblanch, siendo dos ya las vacantes de notario que existen en dicha población.

Conforme tenemos dicho, desde hoy se ha puesto en ejecución el convenio establecido con la vecina República para el cambio directo de telegramas de prensa entre España y aquella nación, con la rebaja del 50 por 100 de la tarifa ordinaria.

SECCIÓN RELIGIOSA

- Domingo 12.—S. Gregorio el Magno papa y dr.
- Lunes 13.—S. Ramiro.
- Martes 14.—St. Florentina vg.
- Miércoles 15.—St. Madrona vg.
- Jueves 16.—S. Heriberto ob.
- Viernes 17.—S. Patricio ob.
- Sábado 18.—El Arcángel S. Gabriel.

CUARENTA HORAS

En la Iglesia de las Siervas de San José

SECCIÓN COMERCIAL

BOLSA

Barcelona 10 de Marzo de 1899

Bolsin de la mañana

por 100 interior	52'62
Id exterior	00'00
Billetes Hipotecarios de Cuba 1886	64'87
» » » 1890	56'24
Acciones Ferro-carril del Norte	42'05
Id. id. de T. B. y Francia	49'50

CAMBIOS

Francos	00'00
Libras esterlinas	00'00

ORO

Alfonso	27'50
Isabelinas	00'00
Onzas	27'80
Monedas de 20 pesetas	00'00
Pequeño	00'00

BOLSA: Cierre de las 4 de la tarde

4 por 100 interior	63'40
Id. Exterior	71'75
Billetes Hipotecarios de Cuba 1886	65'37
» » » 1890	56'37
Renta de Aduanas	92'75
Billetes Tesoro de Filipinas	75'00

ACCIONES

Ferro-carril del Norte de España	43'75
Id. Tarragona Barcelona y Francia	41'95
Id. M. Z. Orense y Vigo	13'24

OBLIGACIONES

F. C. de T. a B. y F. 6 por 100	84'75
Id. id 3 por 100	44'00
Id. no hipotecadas	85'00
Id. Almansa 5 por 100	85'50
Francos	27'75

GERONA

Imprenta y Encuadernación de Manuel Llach

Con tales convicciones, expendí el siguiente telegrama:

Habano Diciembre 18-1891.

Presidente Consejo Ministros.

Madrid.

» Cuando he alcanzado adhesión elementos valiosos, país y vuelta al partido todos los separados por movimiento económico, el general Polavieja promueve debilerado conflicto en despoestigio autoridad Jefe partido. Con oportunidad advertido hostilidad conducta Gubernador general y con lealtad expuesto cuanto ocurre.

No pudiendo terminar por culpa del representante del Gobierno mi obra patriótica, regresaré Madrid, declinando toda mi responsabilidad. —GALARZA.»

Como contestación al anterior telegrama, recibí el que a continuación transcribo: »Madrid 19 Diciembre 1891.

Presidente del Consejo de Ministros a Conde de Galarza.

» Pido a V. la mayor calma. Hasta que el Gobierno pueda tener cabal conocimiento de la deplorable divergencia que ahí ocurre no es posible resolver aquí nada por simples telegramas, y espero que por su parte me dará por escrito conocimiento extenso de sus actos y

opiniones y esperará mi respuesta, antes de tomar resolución alguna. Esto es lo que pido a su conocido patriotismo.»

» Mi contestación, que era imposible razonar y detallar por telegrafo, está en la siguiente carta:

» Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Habana 20 de Diciembre de 1891.

» Mi respetable y querido amigo: Mis anteriores cartas y mis telegramas habrían indicado a V. cómo y en qué estado hallé al general Polavieja, indicándole además los peligros que para el Gobierno y para el país encerraba su gestión; y la hostilidad manifiesta que yo encontraba en él. Para demostrármelo de un modo evidente, preparé la cuestión de la Alcaldía de la Habana.

No necesito entrar en detalles que encontrará V. en los adjuntos recortes de los periódicos de esta capital, y dejó para cuando me encuentre en los Estados Unidos (pues me embarcaré pasado mañana), dar a V. otros pormenores y otros datos que justificarán más y más el proceder a todas luces hostil é inconveniente del Gobernador general.

» Yo no puedo permanecer aquí un día más, desde el momento que publicó ayer la «Gaceta» el nombramiento de Alcalde de la Habana; y no salgo hoy mismo porque altos deberes de patriotismo me exigen convocar a la que fué Junta Directiva del partido y encargarle la gestión del mismo.

» Y no puedo permanecer aquí, porque NO DEBE NI PUEDE LUCHAR CON LA SUPERIOR AUTORIDAD, con el que aquí representa a la lejána patria, EL JEFE DE UN PARTIDO ESPAÑOL Y GUBERNAMENTAL.

» El general Polavieja estableció ostensiblemente una lucha y ha informado al Gobierno de un modo a todas luces equivocado y que no se ajusta en manera alguna a la realidad de los hechos, y ante esta actitud ya pública y notoria, yo no puedo, repito, permanecer en la isla de Cuba bajo ningún concepto. Lo siento en el alma por el país y

